

á siete de Setiembre de mil ochocientos Setenta y tres, bajo
la presidencia del Alcalde Manuel Rodriguez y
Garcia, los concejales que suscribieron, y por el expresado
Señor Alcalde se declaró abierta, y mandó á mi el
Secretario dar lectura á la acta anterior, verificada
y hallándola conforme, fue aprobada

Aquí se leyeron los boletines ofi. recibidos, cula
Semana última, y S. acordaron se guarden y cum-
plan las ordenes que contienen

Se dió cuenta de una instancia que D. Juan Campes
Mar ha elabado al Sr. Jobi, y que este devuelve para
que se informe por este Municipio; y enterada
la corporacion de su contenido acordó informar
que al suspender en su cargo al indicado profeso-
r tubo como razon legal para ello, por una parte
las repetidas y fundadas quejas que por este ve-
cuidario se le daban, y por otra la de carecer
de aptitud legal tanto el C. Juan Campes Mar,
cuanto su ayudante D. Marciano Corbalan, in-
apertitud que es de p. por hallarse el primero can-
ciego, y la segunda por no saber leer ni escribir,
y portanto considerand un gasto infructuoso
hasta cierto punto el q. en dha escuela se emplea.

Acordaron que se senale para verificar
la feria en esta villa los dias 21, 22, 23, y 24 del
presente mes, avisandose á los pedaneos del Ter-
mino y Alcalde de las pueblas inmediatas.

Tambien acordaron que inmediatamente
se compongan por el senatante del atun-
brado publico del año anterior, los fanales co-

